

**Apruébase Contrato referente a
Construcción Aeropuerto**

Decreto N ° 2862

Posadas, noviembre 3 de 1959

Visto: el Convenio celebrado con fecha 14 de septiembre ppdo. entre el señor Secretario de Aeronáutica, Brigadier Dn. Ramón Amado Abrahin, en representación del Estado Nacional y el Señor Interventor Federal, Dr. César Napoleón Ayrault, en representación de esta Provincia, y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de ajustar dicho convenio a las normas administrativas se hace necesario aprobar el mismo;

Por ello,

**El Interventor Nacional en la
Provincia de Misiones**
En Acuerdo de Ministros
Decreta con fuerza de Ley

Art. 1º. –Apruébase en todas sus partes el Convenio celebrado con fecha 14 de septiembre ppdo. entre el señor Secretario de Aeronáutica Dn. Ramón Amado Abrahin en representación del Estado Nacional y el Señor Interventor Federal, Dr. César Napoleón Ayrault, en representación de esta Provincia, referente a la construcción de Aeropuerto Posadas.

Art. 2º -Regístrese, comuníquese, dese a la Prensa y al Boletín Oficial, tomen conocimiento los distintos Ministerios. Pase a la Contaduría General, Fiscalía de Estado y Dirección de Aeronáutica a sus efectos y líbrese copia autenticada con nota de estilo a la Secretaría de Aeronáutica de la Nación, cumplido archívese.

CESAR NAPOLEON AYRAULT
Interventor Federal

ATILIO CESAR ERRECABORDE
MINISTRO DE GOBIERNO

FRANCISCO. LUIS. MARTOS
Ministro de Economía y O. Públicas

ILDEFONSO G. MIRANDA
Ministro de Asuntos Sociales